GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 6 de agosto del 2019
Oficio: LXIV / 144 / 19
Asunto: Punto de Acuerdo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
13:13 hrs
06 AGO 2019
Lic. Chinos
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

DIPUTADO
CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

La que suscribe, Diputada Gloria Sánchez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, APOYA Y RESPALDA LAS MEDIDAS LEGALES TOMADAS POR EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR EL HOMICIDIO DE NUESTROS CONNACIONALES EN EL PASO, TEXAS, ASÍ COMO SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE PRONUNCIEN EN EL MISMO SENTIDO**, mismo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca]; 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se dispensen los tramites por tratarse de un asunto de notoria urgencia para ser aprobado por obvia resolución. Lo anterior para que se enliste en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
06 AGO 2019
12:57 hrs
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA,
DISTRITO ELECTORAL LOCAL XX,
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DISTRITO XX
HCA. CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA

DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 6 de agosto del 2019
Asunto: Punto de Acuerdo.

DIPUTADO
CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

La que suscribe, Diputada Gloria Sánchez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, APOYA Y RESPALDA LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR EL HOMICIDIO DE NUESTROS CONNACIONALES EN EL ESTADO DE TEXAS, ASÍ COMO TAMBIÉN SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE PRONUNCIEN EN EL MISMO SENTIDO.

ANTECEDENTES

Según un informe del Center for American Progress, cada año unas 213.00 armas pasan ilegalmente la frontera entre México y EE UU.

El pasado sábado tres de agosto del año dos mil diecinueve, Patrick Crusius, condujo nueve horas para bañar de sangre en El Paso, Texas, los hechos ocurrieron aproximadamente a las diez horas con veinte minutos en un Centro Comercial en el Paso, Texas, teniendo como resultado de la tragedia hasta el momento un total de 22 víctimas fallecidas, entre ellos se encuentran 8 connacionales, hechos que indignan al pueblo mexicano.

Por esta razón debemos apoyar al Secretario de Relaciones Exteriores, quien ha presentado un paquete de medidas legales tras la matanza, que las autoridades estadounidenses investigan como un crimen de odio contra la comunidad hispana.

El Secretario de Relaciones Exteriores ha calificado el tiroteo de "acto terrorista contra la comunidad mexicano-norteamericana", ha remarcado que las acciones judiciales también alcanzarán a "quien resulte responsable de la venta del arma" y ha subrayado la "indignación" del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador y del pueblo mexicano ante la tragedia.

México es uno de los países que ha sido blanco de política racista por parte de Donald Trump, quien con esto alimenta el odio no sólo a los mexicanos sino todos los latinos, a quienes califica de asesinos. La política y el discurso de odio, adoptada por el

gobierno de los Estados Unidos, fomentan la supremacía blanca y xenofobia hacia los mexicanos. De acuerdo a reportes de distintos medios de comunicación, en menos de veinticuatro horas, hubo tres ataques, el segundo en Dayton, Ohio y el tercero en Chicago, donde, hasta el momento, no hay reporte de latinos entre las víctimas.

Históricamente el discurso de odio fomenta miedo y causa terror entre la población, llevando a actos de terrorismo, como en los que su momento se registraron con Hitler en Alemania o en Italia con Mussolini.

De las ocho víctimas mortales de nacionalidad mexicana que ha habido en el tiroteo de El Paso, seis eran de Estados de la frontera con Estados Unidos. Cinco vivían en Chihuahua, el Estado al que pertenece Ciudad Juárez, y una sexta víctima era de Torreón (Coahuila). Las otras dos personas que han fallecido en la matanza eran de Zacatecas y Aguascalientes.

Por esa razón México estudia una demanda por terrorismo tras el asesinato de ocho de sus ciudadanos en El Paso, Texas, el Gobierno analiza pedir la extradición del autor del ataque, el mayor contra la comunidad latina en Estados Unidos de los últimos años.

Por lo expuesto, se pone a consideración del Pleno de esta LXIV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca la siguiente proposición con punto de acuerdo para que

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se dispensen los tramites por tratarse de un asunto de notoria urgencia para ser aprobado por obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, APOYA Y RESPALDA LAS MEDIDAS LEGALES TOMADAS POR EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR EL HOMICIDIO DE NUESTROS CONNACIONALES EN EL PASO, TEXAS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE ADHIERAN AL PRESENTE ACUERDO Y SE PRONUNCIEN EN EL MISMO SENTIDO, EXTERNANDO SU APOYO Y RESPALDO A LAS MEDIDAS LEGALES TOMADAS POR EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES CON RELACIÓN AL HOMICIDIO DE NUESTROS CONNACIONALES EN EL PASO, TEXAS.

ATENTAMENTE

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA,
DISTRITO ELECTORAL LOCAL XX
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DISTRITO XX
HCA. CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA

DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ.